

## DELEGACIÓN DE CULTURA

### CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA LAS PROPUESTAS DE **ACTIVIDADES Y PROGRAMAS**:

Con el fin de fomentar la igualdad y contribuir a una ciudadanía participativa, solidaria y pluralista, el voto ponderado alcanzado por cada una de las propuestas de actividades y programas podrá ser incrementado de la siguiente forma:

|   |                      |                     |
|---|----------------------|---------------------|
| 5 PUNTOS  | N° DE PROPUESTA: 226 | PRESUPUESTO: 2.000€ |
| PROPONENTE: Juan Antonio Muñoz Marín  |                      |                     |
| NOMBRE DE LA PROPUESTA: <b>Balcones con música</b>  |                      |                     |
| DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA: Conciertos instrumentales en balcones de edificios singulares de nuestro pueblo en el mes de octubre por un día que ofrecerán los miembros de una banda de música, con temas de música barroca, de bandas sonoras de películas, de jazz, como una actividad de ocio atractiva para los turistas. |                      |                     |
| Por las características de sus beneficiarios hasta 40 puntos:   |                      |                     |
| Colectivos desfavorecidos (parados/as, inmigrantes): 10 puntos  | 0                    |                     |
| Género: 10 puntos   | 0                    |                     |
| Edad (infancia, mayores y juventud): 10 puntos  | 0                    |                     |
| Diversidad funcional: 10 puntos   | 0                    |                     |
| Por el contenido de los programas y actividades hasta 40 puntos a repartir en los siguientes conceptos:   |                      |                     |
| Por promover valores de integración, diversidad, tolerancia, interculturalidad: 20 puntos   | 5                    |                     |
| Por promover la "justicia ambiental" siendo esta la que vele por los valores de cuidados sobre nuestro entorno natural: 20 puntos   | 0                    |                     |
| Ámbito de actuación hasta 20 puntos a repartir si la propuesta es dirigida a toda la ciudad:  |                      |                     |
| Propuestas cuya definición de ejecución se realice en espacios públicos de titularidad municipal o abierta a desarrollarse en dichos espacios: 20 puntos  | 0                    |                     |